

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 110

En relación a la contratación de obra mayor en el jardín infantil Juan Pablo II de la comuna de La Pintana, se autoriza procedimiento de excepción para realizar los trabajos de mitigación, contando con tres presupuestos, sin realizar proceso de licitación de acuerdo a procedimientos.

Lo anterior, dada la necesidad de dar atención con urgencia, debido al inicio de las actividades en el jardín. Los trabajos serán ejecutados por el contratista Jorge Nuñez.

Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos institucionales.



Loren Frank P.
Jefe Departamento de Infraestructura
Fundación Integral